Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 586 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA CANTERO DE OLGA CANTERO LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS, ESTERILIZADOR Y ELEMENTOS PARA BOTIQUÍN DE LA GUARDERÍA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 24 de Julio de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum de la Secretaria de Gabinete, por el cual solicita la Adquisición de Textiles Varios, Esterilizador y Elementos para Botiquín de la Guardería de la FADA, el Formulario de Pedido Interno Nº 025 de fecha 24/07/2015; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 319.195 de fecha 07/07/2015 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, DISTRIBUIDORA M&C de Mirna Celeste Coronel, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 23/07/2015; el Acta de apertura de ofertas Nº 024/2015 de fecha 23/07/2015; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 24/07/2015 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Textiles Varios, Esterilizador y Elementos para Botiquín de la Guardería de la FADA solicitados a la empresa DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 024 de fecha 23/07/2015, en el cual se observa que la empresa DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/07/2015, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero**, la Adquisición de Textiles Varios, Esterilizador y Elementos para Botiquín de la Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero**, por la suma de Gs. 14.406.500 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Seis Mil Quinientos), la Adquisición de Textiles Varios, Esterilizador y Elementos para Botiquín de la Guardería de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas

Art. 3º: **DECLARAR** Desierto el Lote Nº 2, por no contar con tres ofertas comparables técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 323 – Confecciones Textiles, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2015.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 586 /2015

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA